



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

Alcaldía

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 255-2015-A/MPSM.

Tarapoto, 07 de abril del Dos Mil Quince

### VISTO:

El Informe N° 093-2015-GIPU-MPSM de fecha 07 de abril del 2015, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, solicitando la aprobación del Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01 y Deductivo de Obra N° 01, de la obra “**Instalación de losa deportiva de usos múltiples y juegos mecánicos, en el AA.HH. 10 de Agosto, sector Atumpampa, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín**”; y

### CONSIDERANDO

Que, el numeral 23.4 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01-Directiva de la Ejecución Presupuestaria, indica, que la aprobación de la Incorporación de mayores fondos públicos, se efectúa por Resolución de Alcaldía, debiendo, expresar en su parte considerativa el sustento legal y las motivaciones que las originan.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 055-2014-GIPU/MPSM, de fecha 07.10.2014, se aprueba el Expediente Técnico de la obra: “**Instalación de losa deportiva de usos múltiples y juegos mecánicos, en el AA.HH. 10 de Agosto, sector Atumpampa, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín**”, con un presupuesto ascendente a la suma de S/. 549,847.69.

Que, mediante Informe N° 129-2015-NITV-RO/GIPU-MPSM, de fecha 30.03.2015, la residente de la obra de la referencia, Ing. Neyruth Isabel Tuesta Vela, remite a la Supervisora de obra el Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01 y Deductivo de Obra N° 01, de la obra denominada: “**Instalación de losa deportiva de usos múltiples y juegos mecánicos, en el AA.HH. 10 de Agosto, sector Atumpampa, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín**”, para su revisión y/o evaluación.

Que, mediante Informe N° 119-2015-RRV-SO-GIPU/MPSM, de fecha 30.03.2015, la supervisora de la obra de la referencia, Ing. Ruth Ríos Vargas, remite el Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01 y Deductivo de Obra N° 01, de la obra: “**Instalación de losa deportiva de usos múltiples y juegos mecánicos, en el AA.HH. 10 de Agosto, sector Atumpampa, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín**”, emitiendo su conformidad respectiva, el mismo que se origina principalmente, como consecuencia de omisiones en el Expediente Técnico Original así como de modificaciones a las propuestas planteadas en el mismo.

Que, mediante Informe N° 448-2015-SGEPyEO-GIPU/MPSM, de fecha 31.03.2015, la Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión y Ejecución de Obras, emite la Conformidad del Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01 y Deductivo de Obra N° 01, de la Obra “**Instalación de losa deportiva de usos múltiples y juegos mecánicos, en el AA.HH. 10 de Agosto, sector Atumpampa, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín**”, solicitando a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, que a través de su intermedio se gestione la asignación presupuestal por un monto de S/. 95,094.28, para su posterior aprobación mediante Resolución Administrativa.

Que, mediante Informe N° 094-2015-GIPU/MPSM, de fecha 31.03.2015, la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, solicita a Gerencia Municipal, la asignación presupuestal del Adicional de Obra N° 01 y Deductivo de Obra N° 01, de la obra “**Instalación de losa deportiva de usos múltiples y juegos mecánicos, en el AA.HH. 10 de Agosto, sector Atumpampa, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín**”, para su posterior aprobación mediante Resolución Administrativa.

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 255-2015-A/MPSM.

usos múltiples y juegos mecánicos, en el AA.HH. 10 de Agosto, sector Atumpampa, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, el cual asciende a la suma de S/. 95,094.28

Que, mediante Informe N° 067-2015-GPP/MPSM, de fecha 07.04.2015, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión favorable para la Asignación Presupuestal y financiar el Adicional de Obra N° 01 y Deductivo de Obra N° 01, de la Obra: “Instalación de losa deportiva de usos múltiples y juegos mecánicos, en el AA.HH. 10 de Agosto, sector Atumpampa, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, por la suma de S/. 95,094.28; correspondiente al rubro 07: FONCOMUM (Fondo de Compensación Municipal).

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Legislativo N° 276, y su reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano.

**SE RESUELVE :**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE TECNICO DE ADICIONAL DE OBRA N° 01 Y DEDUCTIVO DE N° 01,** de la Obra “Instalación de losa deportiva de usos múltiples y juegos mecánicos, en el AA.HH. 10 de Agosto, sector Atumpampa, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, cuyo monto es ascendente a S/. 95,094.28 (Noventa y cinco mil noventa y cuatro y 28/100 Nuevos Soles), la cual contiene la siguiente estructura:

### A.- DEL ADICIONAL DE OBRA N° 01

#### 1.- DE LA META

Las metas previstas, en el presente Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01, son:

- Instalación de 141.93 m<sup>2</sup> de techos en tribunas
- Construcción de 174.76 m<sup>2</sup> de bermas de estacionamiento
- Construcción de 88.89 m<sup>2</sup> de revestimiento de piedra granalla
- Construcción de 98.06 m<sup>2</sup> de revestimiento de porcelanato
- Construcción 200.00 m<sup>2</sup> de grass sintético
- Relleno y compactado manual con material de préstamo en 242.67 m<sup>3</sup>, en las obras de arte y drenaje.

#### 2.- DE LA JUSTIFICACION TECNICA

El Adicional de Obra se origina principalmente, como consecuencia de omisiones en el Expediente Técnico original, así como de modificaciones a las propuestas planteadas en el mismo, las mismas que se detallan a continuación:

- Producto del desnivel del terreno existente, es necesario realizar el relleno con material de préstamo, ya que el material producto de las excavaciones, resulta insuficiente para cubrir el volumen total; motivo por el cual es necesario e indispensable llenar las áreas a fin de llegar a los niveles adecuados para proceder a la colocación de adoquines e instalación de juegos infantiles.

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 255-2015-A/MPSM.

- Se ha previsto la ejecución de la berma de estacionamiento de concreto  $f'c=175$  Kg/cm<sup>2</sup>, a fin de evitar la acción erosiva de las aguas pluviales en este sector y brindar comodidad a los visitantes al parque.
- Inicialmente la obra no contemplaba la instalación de techos para las tribunas, sin embargo es notable la necesidad de contar con las mismas debidamente acondicionadas para contrarrestar el impacto nocivo de los rayos ultravioletas en la población beneficiaria, mitigando la aparición de enfermedades en la piel producto de dicha exposición solar.
- A fin de cubrir con las expectativas necesarias de luminosidad en la losa deportiva y brindar a la comunidad usuaria comodidad y seguridad en la práctica del deporte, se ha adicionado la instalación de 02 reflectores (inc. estructura de soporte) a los previstos inicialmente (04 unidades).
- Con la finalidad de innovar, mejorar el diseño y la imagen de la plazuela, se ha previsto el revestimiento de las bancas con piedra granalla y los demás elementos arquitectónicos con porcelanato.
- Inicialmente el Expediente Técnico contempló la colocación de una capa de arena graduada, sin embargo esto eleva las posibilidades de que los infantes sufran raspones y/o heridas con gran facilidad, además de generar polvareda en el área; motivo por el cual se plantea el suministro e instalación de grass sintético en el área donde serán instalados los juegos infantiles

### 3.- DE LAS PARTIDAS CONFORMANTES

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO
<b>001 LOSA DEPORTIVA INC. TRIBUNAS</b>			
01	OBRAS DE ARTE		
01.01	TRIBUNAS PARA LOSA DEPORTIVA		
01.01.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TECHO EN TRIBUNAS	M2	141.93
02	INSTALACIONES ELECTRICAS		
02.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTES + REFLECTORES		
02.01.01	SUMINISTRO DE POSTE DE TUBO GALVANIZADO, INCLUYE TRANSPORTE A LA OBRA	UND	2.00
02.01.02	EXCAVACIÓN DE ZANJAS PARA POSTES DE TUBO GALVANIZADO	M3	0.60
02.01.03	IZAJE Y CIMENTACIÓN DE POSTES DE TUBO GALVANIZADO	UND	2.00
02.01.04	MONTAJE DE PROYECTOR LED 80W 220-240 V, ASIMETRICA, IP65, IK 07, INC. BRAZO DE SOPORTE	UND	2.00
<b>002 JUEGOS MECANICOS INC. CIRCULACIÓN</b>			
01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.01	EXCAVACION DE ZANJAS PARA UNAS EN BERMAS	M3	6.55
01.02	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL DE PRESTAMO EN OBRAS DE ARTE Y DRENAGE	M3	242.67
01.03	NIVELACION, REFINE Y COMPACTADO DEL TDF PARA	M2	174.76

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 255-2015-A/MPSM.

	BERMAS		
02	OBRAS DE ARTE		
02.01	BERMAS		
02.01.01	CAMA DE APOYO CON MATERIAL GRANULAR EN BERMAS E=0.05 M.	M2	146.42
02.01.02	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 EN BERMAS	M3	30.70
02.01.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE BERMAS	M2	77.04
02.01.04	JUNTAS DE DILATACION CON BREA Y ARENA EN BERMAS	ML	62.80
03	PISOS Y PAVIMENTOS		
03.01	REVESTIMIENTO CON PIEDRA GRANALLA	M2	88.89
03.02	REVESTIMIENTO CON PORCELANATO	M2	98.06
04	AMBIENTE DE JUEGO DE NIÑOS		
04.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRASS SINTETICO MODELO DECOR 30 mm.	M2	200.00

### 4.- DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto del Adicional de Obra N° 01, está estructurado de la siguiente manera:

COSTO DIRECTO	= 100,178.41
GASTOS GENERALES (10% CD)	= 10,017.84
SUPERVISION (10.96% CD)	= 4,007.14
EXPEDIENTE TECNICO (1% CD)	= 1,001.78
PRESUPUESTO TOTAL	= 115,205.17

### B.- DEDUCTIVO DE OBRA N° 01

#### 1.- DE LA JUSTIFICACION TECNICA

El Deductivo de Obra se ha generado por menores metrados y partidas eliminadas del presupuesto original.

#### 2.- DE LAS PARTIDAS CONFORMANTES

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO
001 LOSA DEPORTIVA INC. TRIBUNAS			
01	OBRAS DE ARTE		
01.01	LOSA DEPORTIVA		
01.01.01	SOLADO F'C=140 KG/CM2 EN ZAPATAS-BASE TABLERO DE BASQUET	M2	2.00
01.01.02	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 EN ZAPATAS-BASE	M3	0.71

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 255-2015-A/MPSM.

TABLERO DE BASQUET			
01.01.03	ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2 EN ZAPATAS-BASE TABLERO DE BASQUET	KG	26.81
01.01.04	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 EN COLUMNAS-BASE TABLERO DE BASQUET	M3	0.35
01.01.05	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL DE COLUMNAS-BASE TABLERO DE BASQUET	M2	10.00
01.01.06	ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2 EN COLUMNAS-BASE TABLERO DE BASQUET	KG	326.64
002 JUEGOS MECANICOS INC. CIRCULACION			
01	OBRAS DE ARTE		
01.01	CUNETAS		
01.01.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 EN CUNETAS	M3	5.78
01.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CUNETAS	M2	14.79
01.01.03	JUNTAS DE DILATACIÓN CON BREA Y ARENA EN CUNETAS	M	17.85
02	PISOS Y PAVIMENTOS		
02.01	PISO Y MURO DE PORCELANATO	M2	17.67
02.02	PISO Y MURO DE PIEDRA LAJA	M2	91.01
03	AMBIENTES DE JUEGOS DE NIÑOS		
03.01	ARENA GRUESA GRADUADA PARA AREA DE JUEGOS MECANICOS E=0.10 M. (INC. COLOCACION)	M3	18.60
04	CONSTRUCCION DE ATRIO		
04.01	PINTURA ESMALTE EN ATRIO	M2	6.99
05	INSTALACIONES ELECTRICAS		
05.01	FAROLA Y ACCESORIOS PARA ALUMBRADO S/DISEÑO	UND	13.00

### 3.- DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto del Deductivo de Obra N° 01, está estructurado de la siguiente manera:

COSTO DIRECTO	= 17,487.73
GASTOS GENERALES (10% CD)	= 1,748.77
GASTOS POR SUPERVISION (4% CD)	= 699.51
EXPEDIENTE TECNICO (1% CD)	= 174.88
PRESUPUESTO TOTAL	= 20,110.89

### C.- ADICIONAL N° 01 Y DEDUCTIVO N° 01

#### 1.- DEL PRESUPUESTO DE ADICIONAL A SOLICITAR

$$\begin{array}{lcl} \text{ADICIONAL DE OBRA N° 01} & = & 115,205.17 \\ \text{DEDUCTIVO N° 01} & = & 20,110.89 \end{array}$$

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 255-2015-A/MPSM.

PRESUPUESTO TOTAL = 95,094.28

El presupuesto total del Adicional de Obra N° 01 y Deductivo N°01 es de S/. 95,094.28  
**(NOVENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y CUATRO Y 28/100 NUEVOS SOLES)**

### 2.- DEL PORCENTAJE DE INCIDENCIA

El Adicional de Obra N° 01 y Deductivo de Obra N° 01, cuenta con un porcentaje de incidencia del **17.29%**, con respecto al Presupuesto del Expediente Técnico Aprobado.

### 3.- DEL PLAZO

Que, de acuerdo a lo establecido en el Cronograma, el plazo para la ejecución del Adicional de Obra N° 01 es de 24 días calendarios, los cuales se encuentran comprendidos desde el 08.04 hasta el 02.05.2015.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y a la Gerencia de Administración y Finanzas, el seguimiento e implementación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



WGJ/A.MPSM  
JSF/GIPU/MPSM  
c.c.  
Gerencia Municipal.  
Gerencia de Adm. Y Finanzas  
Gerencia de Planeam. Y Ppto.  
GIPU  
Archivo

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211